|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/997** | | 7 de octubre de 2021 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Comisión de Estudio** 7 **de Radiocomunicaciones** (Servicios científicos)  **– Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑8 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)** | |
|  |
|  |
|  | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebrada el 24 de septiembre de 2021, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT‑R 1‑8) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑8). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El período de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 7 de diciembre de 2021. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 7. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendación mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Documentos**: Documentos [7/30(Rev.1)](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0030/en), [7/35(Rev.2)](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0035/en) y [38(Rev.2)](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0038/en)

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección: <https://www.itu.int/md/R19-SG07-C/en>

Anexo  
  
Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT-R

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SA.[15 GHZ SRS CHARACTERISTICS] Doc. 7/30(Rev.1)

Características de los sistemas del SIE en la gama de frecuencias 14,8-15,35 GHz

En esta recomendación se facilitan las características técnicas y operativas del sistema para el servicio de investigación espacial en la banda de 14,8-15,35 GHz. Estas características deben tomarse en consideración en los estudios de compartición y compatibilidad.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R RS.2105-0 Doc. 7/35(Rev.2)

Características técnicas y operativas típicas de los sistemas del servicio   
de exploración de la Tierra por satélite (activo) que utilizan   
atribuciones entre 432 MHz y 238 GHz

En esta revisión de la Recomendación UIT-R RS.2105-0 se actualizan algunos de los parámetros técnicos y operativos del SETS (activo) presentados en el Anexo de esta Recomendación, como sigue:

– Cuadro 5: Actualización de los parámetros del sensor activo SAR-1 en la banda 432‑438 MHz.

– Cuadro 6: Adición de un nuevo sistema SAR-B3 representativo en la banda 1 215‑1 300 MHz y cambio editorial en el orden de las columnas (SAR-B1).

– Cuadro 7: Adición de un nuevo sistema SAR-C3 representativo en la banda 3 100‑3 300 MHz y actualización de las características del sistema SAR-C2.

– Cuadro 8B: Actualización de los valores de ganancia de antena para el sistema ALT-D2 en la banda 5 250-5 570 MHz.

– Cuadro 11A: Adición de un nuevo sistema ALT-G9 representativo en la banda 13,25‑13,75 GHz y actualización de las características del sistema ALT-G5.

– Cuadro 14: Adición de un nuevo sistema ALT-J3 representativo en la banda 35,5-36 GHz.

– Cuadro 16: Actualización de los parámetros del sistema CPR-L2 en la banda 94-94,1 GHz.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R RS.1861-0 Doc. 7/38(Rev.2)

Características técnicas y operativas de los sistemas del servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) que utilizan atribuciones entre 1,4 y 275 GHz

El alcance de esta revisión es incorporar nuevos sistemas de referencia y suprimir sistemas que ya no existen o han dejado de ser representativos. Además, dado que se han planteado varias incoherencias entre los parámetros de las antenas de algunos sistemas, se ha llevado a cabo una verificación general. Por último, también se propone añadir algunos nuevos parámetros representativos (por ejemplo, la eficiencia de la antena, la zona de CVI, etc.).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_